



Consejo de Ministros

El Gobierno pone en marcha el Plan Nacional de residuos de construcción y demolición

- El 90% de estos residuos serán reciclados, gracias a una inversión de 70.515 millones de pesetas

1. jun. '01.-El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Medio Ambiente, el Plan Nacional de residuos de construcción y demolición, para el periodo 2001-2006, en el que está previsto invertir 70.515 millones de pesetas.

Este Plan da cumplimiento a la necesidad de planificar y gestionar específicamente los residuos de construcción y demolición, excluidos del Plan Nacional de Residuos, porque representan un impacto sobre el medio ambiente. Además da cumplimiento a las legislaciones europea y española, al tiempo que se establece un marco para su correcto reciclaje y valorización.

Estos residuos proceden en su mayor parte de derribos de edificios o de rechazos de materiales de construcción de obras de nueva planta o de reformas en viviendas y urbanizaciones. Se conocen habitualmente como escombros y con arreglo a la legislación española, corresponde la competencia de su gestión a las Comunidades Autónomas, a excepción de los escombros procedentes de obras menores domiciliarias.

Estos residuos se generan en grandes cantidades y su volumen se estima en una horquilla entre 450 y 1.000 Kg/habitante/año, pues varía según la zona geográfica y la situación económica. La gran mayoría no son contaminantes, ya que sólo una mínima proporción tiene amianto, fibras minerales, o disolventes y aditivos del hormigón.

La mayor parte de estos residuos se llevan a vertederos que quedan colmatados rápidamente. Aunque no contaminan, si producen un gran impacto visual y paisajístico. Por otra parte hay otro impacto ecológico negativo, el que se deriva del despilfarro de materias primas que no se reciclan.

El Gobierno informa

El impacto de los vertederos de residuos inertes podría reducirse considerablemente si los materiales que los componen se reciclan adecuadamente. Esto es posible habida cuenta de las muchas posibilidades técnicas que hay para ello.

El Ministerio de Medio Ambiente ha encargado al CEDEX, en el marco de un Convenio, un estudio para identificar las fracciones de materiales procedentes de los residuos de construcción y demolición que podría ser utilizados en ingeniería civil y obras públicas, en sustitución de materiales vírgenes. Los avances demuestran que a medio plazo, más del 90% de estos residuos pueden ser reutilizados de esta forma.

PRIORIDAD AL RECICLAJE

El Plan prevé la hipótesis de que en el año 2006 se generen entre 20 y 42 millones de toneladas de residuos de construcción y demolición en España.

El Plan propone, desde el punto de vista técnico, el principio de jerarquía, recogido en la Ley 10/1998 de Residuos, por lo que obliga a reciclar todo lo posible, es decir aprovechar la materia del residuo antes que la energía contenida en su materia.

Por tanto el Plan da prioridad al reciclaje de los residuos inertes (puesto que la parte de residuos peligrosos procedentes de la construcción se contemplan en el Plan Nacional al efecto) y, en último caso, se puede recurrir a la valorización energética.

Asimismo, el Plan destaca la prevención, entendida ésta como precauciones a tomar en las operaciones de derribo que faciliten el posterior reciclaje de los residuos resultantes.

OBJETIVOS ECOLÓGICOS

Con este Plan se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Recogida controlada y correcta gestión ambiental de, al menos, el 90% de los residuos de construcción y demolición en el año 2006
- Disminución de, al menos, un 10% del flujo de estos residuos en el año 2006
- Reciclaje y reutilización de al menos, el 40% en el año 2005
- Reciclaje y reutilización de, al menos, el 60% en el año 2006

El Gobierno informa

- Valorización del 50%, como mínimo, de los residuos de envases de materiales de construcción antes del 31 de diciembre del 2001, de los cuales se reciclará al menos el 25%
- Recogida selectiva y correcta gestión ambiental de al menos el 95% de los residuos peligrosos contenidos en los residuos de construcción y demolición, en el año 2002
- Adaptación de los actuales vertederos de escombros a las nuevas exigencias de la Directiva europea de Vertederos, antes del 2005.
- Identificación de las áreas degradadas (canteras, minas, etc) susceptibles de ser restauradas mediante los residuos de construcción y demolición y determinación de las condiciones técnicas y ecológicas aceptables para ello
- Clausura y restauración ambiental de los vertederos no adaptables a la Directiva, antes del 2006
- Elaboración de un sistema estadístico de generación de datos y un sistema de información sobre residuos de construcción, para su incorporación al Inventario Nacional de Residuos, antes del 2002.

FINANCIACIÓN

El presupuesto total del Plan es de 70.155 millones de pesetas, a invertir en seis años. La mayor parte de esta inversión será realizada por el sector privado, ya que las plantas de clasificación y vertederos, serán de propiedad particular.

Desde el punto de vista del gasto para las diferentes Administraciones, los programas de prevención (500 millones de pesetas), I+D+I (1.000 millones de pesetas), sensibilización pública y formación de personal especializado (1.900 millones de pesetas) y control estadístico (250 millones de pesetas) serán financiados con cargo a los presupuestos públicos.

Hay que tener en cuenta que el principio de responsabilidad del productor obliga a que sean los generadores del residuo los que asuman el costo de su correcta gestión. En este caso los constructores o particulares responsables de las obras o derribos deberán asumir este costo por el servicio que les den las plantas o instalaciones.

Es posible que haya algunos casos en los que los promotores de las plantas e instalaciones sean entidades públicas, Comunidades Autónomas o entidades

El Gobierno informa

Locales. Por tanto las iniciativas y proyectos de las autoridades competentes que se enmarquen en este Plan, podrán acogerse a los fondos europeos.

En el procedimiento de este Plan se solicitó información y opinión a todas las Comunidades Autónomas y a las Entidades Locales, así como a los diferentes sectores económicos y sociales interesados.

El borrador del Plan fue sometido a información pública, con el fin de que pudieran presentar alegaciones al mismo todas las personas o entidades que lo creyesen oportuno. El Plan también ha sido sometido a consideración y debate en el grupo de trabajo de residuos de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.